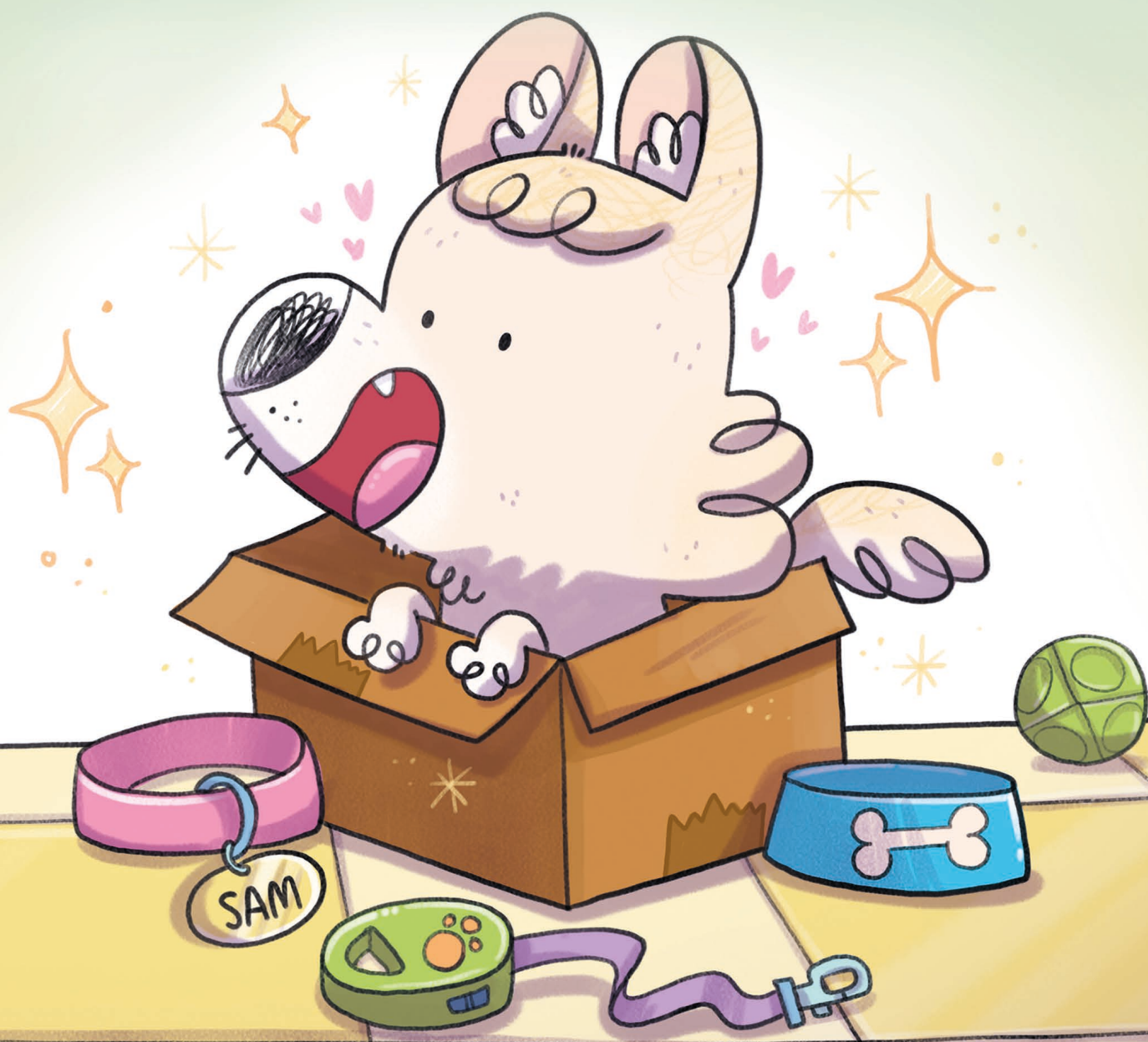


FICHAS

Mi hermano

PELUDO:



COMPREENSIÓN LECTORA

Repasa la respuesta correcta:

1. ¿Qué hay que hacer antes de adoptar un animal de compañía?

a) Pensarlo muy bien y ver las necesidades que tiene.

b) Elegir al más bonito.

c) Pensar un nombre.

2. ¿Cuántas veces al día hay que sacar a los perros a pasear?

a) 1 vez.

b) 8 veces.

c) Mínimo 2 veces.

3. ¿Cómo se limpia el pipí que hacen en la calle?

a) Con la lluvia.

b) Echando agua encima.

c) Con una fregona.

4. ¿Con qué se recogen las cacas?

a) Con una bolsa.

b) Con un trapo.

c) Con una pala.

5. ¿Las pelotas de tenis son buenas para sus dientes?

a) No.

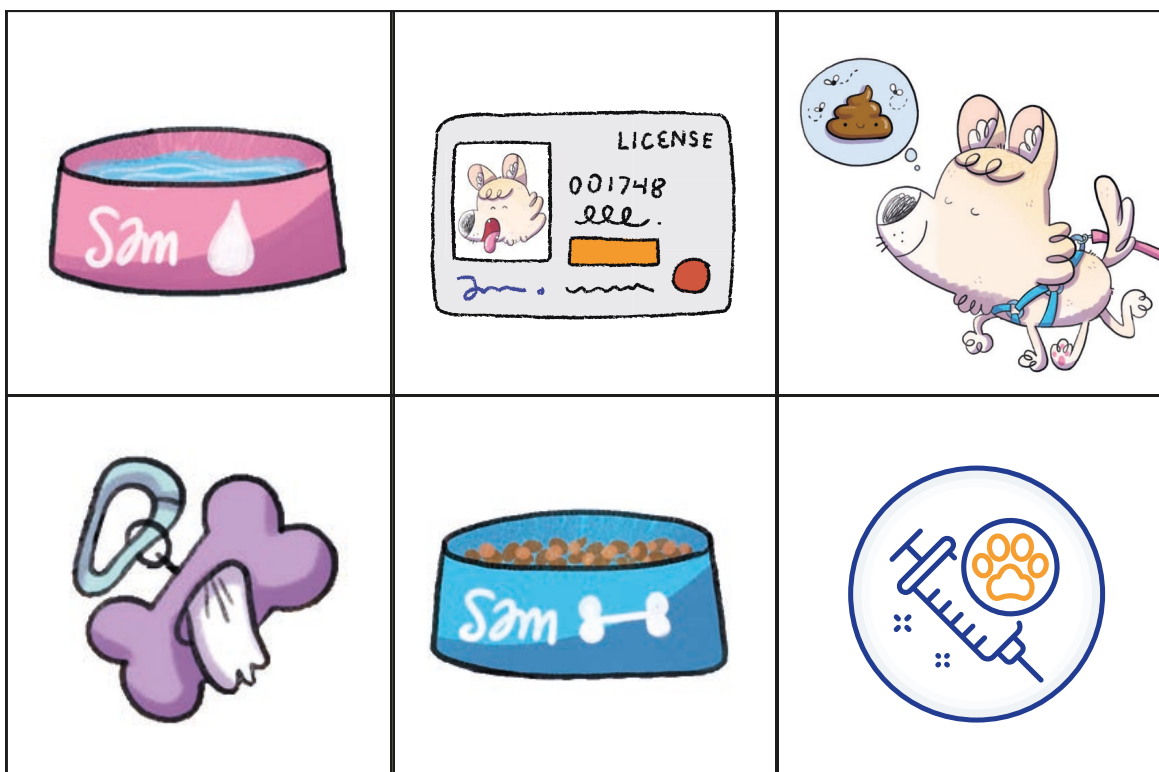
b) Sí.



FICHA RECORTABLE

Recorta y pega el dibujo donde corresponda.

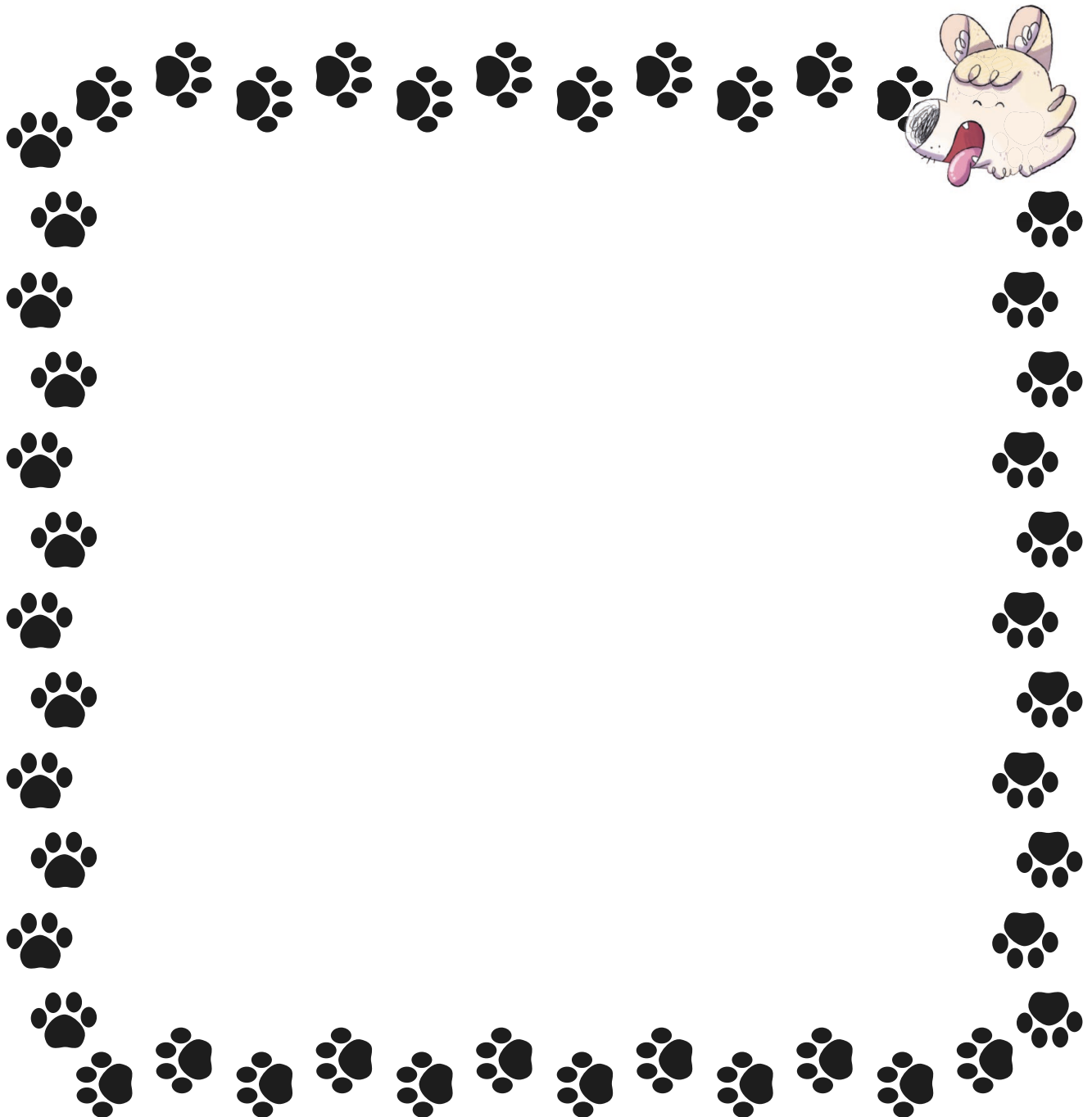
Asegúrate de que siempre tenga agua limpia y fresca.	Proporcióname alimento de buena calidad.	Llévalo al veterinario cuando se ponga enfermo y al menos una vez al año.
Sácalo a pasear mínimo dos veces al día.	Recoge las cacas con una bolsa biodegradable.	Lleva su pasaporte o cartilla sanitaria cuando viajéis o lo lleves al veterinario.



CARTEL

Realiza un cartel sobre el cuidado animal.

Una vez terminado, colócalo en un lugar visible del colegio.



EJEMPLO CARTEL

Realiza un cartel sobre el cuidado animal. Una vez terminado, colócalo en un lugar visible del colegio.



**NECESITA DOS O TRES
PASEOS AL DÍA**



MEDALLA PARA LOS ALUMNOS



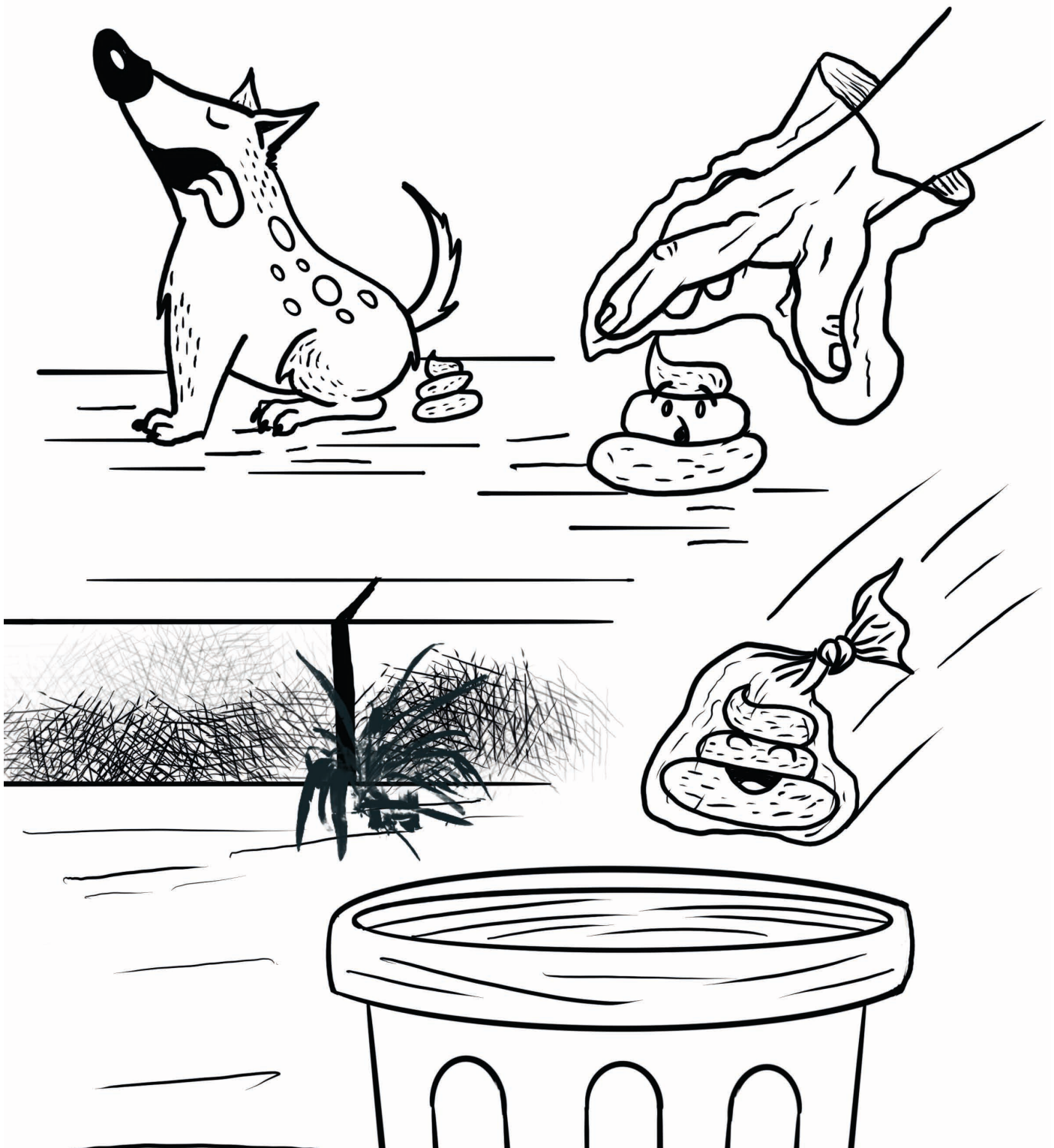
MEDALLA PARA LAS ALUMNAS



COLOREA



COLOREA



Edita: © Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

NIPO en línea: 129-23-032-5

Escrito por: Cristina Soler

Diseño y maquetación: Editorial MIC. Texto original: Cristina Soler. Ilustraciones: Juanjo Jiménez

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Se autoriza la difusión en línea y la reproducción reprográfica de los presentes materiales sin carácter comercial, con fines docentes y de divulgación, por instituciones docentes, asociaciones y cualesquiera otras entidades privadas sin ánimo de lucro. En ambos casos, deberá respetarse su integridad, así como los créditos editoriales. Para cualquier otro uso deberá solicitarse autorización al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 como titular de los derechos sobre los mismos.

